



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: JHON JAIME ARTEAGA SILVA
EN INETRES DE: JOSE LUIS BRAGA CHAN
DEMANDADO: ZULEY CATIANA CHAN TAPULLIMA
RADICACION: 910013184001-2022-00166-00

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

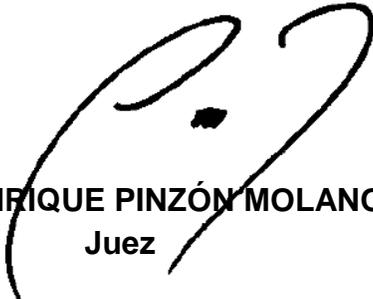
Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija la siguiente irregularidad:

De conformidad al numeral 10° del artículo 82 del C. G. del P. sírvase indicar la dirección física y electrónica del demandante, precisando cual es el domicilio del adolescente JOSE LUIS BRAGA CHAN.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECONÓZCASE personería al Doctor **WILSON MONTES PINTO**, para que actúe en el presente asunto en representación del señor JOHN JAIME ARTEAGA SILVA en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente
auto por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.